



## Dra. Mónica Martínez Durán INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO SUBROGANTE

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón RIOBAMBA el 22 de Mayo de 2013, que contienen la constitución de la compañía ECUACONSTRUEPSE & INGENIERIA CIA. LTDA.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.331 de 18 de Junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-126, de 14 de junio de 2013;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECUACONSTRUEPSE & INGENIERIA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 20 100 2013

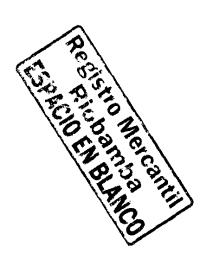
Monica Martínez Joran
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7504189 Nro. Trámite 5.2013.230 FRR/ **RAZÓN:** En esta fecha se ha tomado nota al margen de la matriz, lo dispuesto en la **Resolución Numero SC.DIC.A.13 342**, de fecha Veinte de Junio del dos mil trece, emitida por el Doctora Mónica Martínez Duran. INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO SUBROGANTE. Riobamba, 25 de Junio del 2013.

Model loweret

DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMKIDA NOTARIO QUINTO CANTÓN RIOBAMBA

REGISTRO IV.



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1070.\*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA.- Anotado bajo el No. 8173 del Repertorio.

.- Riobamba, a 1 de Julio del 2013.





APROBADO POR

INSCRITO POR: ---

